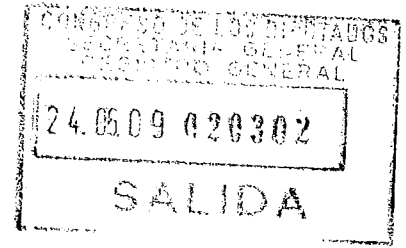




*Congreso de los Diputados*



EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

SALUDA

al Excmo. Sr. Don Gaspar Llamazares Trigo y tiene el gusto de trasladarle copias de las contestaciones recibidas en la Cámara a las iniciativas formuladas por su Señoría que a continuación se indican:

78070      184/29989, 184/36115, 184/55558 a 184/55559, 184/56130

MANUEL ALBA NAVARRO

aprovecha esta ocasión para expresarle la seguridad de su más distinguida consideración.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2009.



j.a./c.f.

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/55558

16/03/09

68605

AUTOR/A: LLAMAZARES TRIGO, Gaspar (GERC-IU-ICV)

**RESPUESTA:** La fibromialgia es un síndrome crónico que se caracteriza por dolor generalizado que, en algunos casos, puede llegar a ser invalidante. Es un problema importante de salud por su creciente prevalencia, morbilidad así como por la dedicación de recursos sanitarios que exige. En este sentido, el Ministerio de Sanidad y Política Social está trabajando para poner en marcha una nueva estrategia de Salud y Género, dentro de cuyo marco y objetivos se incluirán, entre otros, la promoción de la investigación para la generación de conocimiento y evidencia científica de calidad sobre esta enfermedad y su tratamiento eficaz, para lo que será necesario seguir trabajando con las sociedades científicas y profesionales, las CCAA y las asociaciones de personas afectadas, así como en el conocimiento y detección de buenas prácticas existentes.

Respecto a esta patología, una de las demandas, que con más frecuencia ha llegado a este Ministerio de los colectivos de pacientes, es la difusión de información a los profesionales sanitarios sobre el diagnóstico, tratamiento y otros aspectos relacionados con la misma. En este sentido, conviene recordar que desde la Subcomisión de Prestaciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), el 9 de abril de 2002, se acordó realizar un análisis de la situación de la fibromialgia, su diagnóstico y tratamiento en los diferentes ámbitos de gestión y servicios sanitarios que integran el SNS. Para ello, se creó un grupo de trabajo específico coordinado por la Unidad de Prestaciones de la Subdirección General de Programas y Servicios Sanitarios, cuyo trabajo fue elaborar un documento "guía de difusión", en el que se recogen las directrices a cerca del diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia. Dicha guía ha sido un instrumento eficaz de amplia difusión entre todas las CCAA y profesionales sanitarios y personas afectadas por esta enfermedad, para avanzar en unas pautas comunes de actuación.

Por otra parte, en la reunión de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación, celebrada el pasado 4 de marzo, se acordó crear un Grupo de Trabajo para revisar el documento de Fibromialgia con el fin de actualizar su contenido a los últimos avances sobre tratamiento y diagnóstico de esta patología, estando prevista la publicación de esta nueva edición para finales del año 2009.

Además, hay que señalar que el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, ha definido el contenido de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, con el fin de garantizar la atención integral y la continuidad de la asistencia prestada al usuario independientemente del nivel asistencial en el que se le atiende, junto con una mayor coordinación entre la atención primaria y especializada. Esto es un aspecto fundamental para una mayor eficacia en el abordaje de patologías que por sus características, necesitan de la concurrencia de ambos niveles, como es el caso de la fibromialgia, el síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple.



También hay que tener en cuenta la Declaración por escrito del Parlamento Europeo sobre la fibromialgia, nº: 0069/2008, que conforme el artículo 116 de su Reglamento pide a la Comisión y al Consejo que:

- Desarrollen una estrategia comunitaria sobre la fibromialgia con objeto de que este síndrome sea reconocido como enfermedad.
- Contribuyan a la sensibilización sobre este síndrome y faciliten el acceso a la información para profesionales y pacientes, apoyando las campañas europeas y nacionales de sensibilización
- Alienten a los Estados miembros a mejorar el acceso al diagnóstico y al tratamiento.
- Promuevan la investigación sobre la fibromialgia mediante los programas de trabajo del Séptimo Programa Marco de Investigación y futuros programas de investigación.
- Promuevan el desarrollo de programas para la recopilación de datos sobre la fibromialgia.

Por lo que respecta a la inclusión del diagnóstico entre los listados de patologías, cabe señalar que el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha incluido dentro de sus programas informáticos de historias clínicas estas enfermedades con códigos específicos diferenciados, utilizando para ello la clasificación de la CIE-9 adaptada a tal fin a estas entidades nosológicas. Dicha adaptación se extiende también a la próxima publicación de la "duración estándar de las patologías más frecuentes" que generan situaciones de incapacidad temporal.

Madrid, 5 de mayo de 2009





## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente PREGUNTA dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

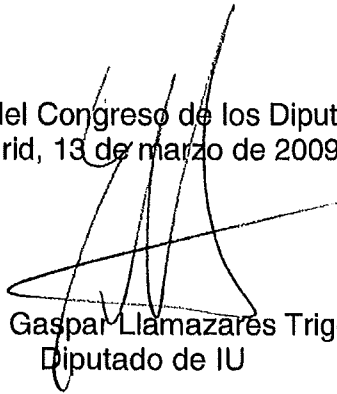
En relación a la fibromialgia, síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química Múltiple, el Congreso de los Diputados se ha dirigido al Gobierno al objeto de avanzar en la estrategia sobre la fibromialgia SFC y SSQM, protocolo de incapacidades y enfoque de género.

Más recientemente el Parlamento Europeo se ha dirigido a la Comisión y al Consejo al objeto de que se desarrolle una estrategia sobre fibromialgia que facilite la información, el acceso a diagnóstico y al tratamiento, promueva la investigación y el desarrollo de programas para la recogida de datos sobre la fibromialgia SFC y SSQM.

En otro ámbito más específico el Ministerio de Trabajo ha comprometido medidas sobre el aseguramiento de la cita y compromiso social e institucional, de formación y adiestramiento de los profesionales en estas patologías con igual voluntad y criterios que los de otras enfermedades y con una línea de trabajo específica para avanzar en la valoración del menoscabo laboral de estas patologías.

- ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno y piensa adoptar en el futuro en relación a las orientaciones de los Parlamentos Español y Europeo sobre la estrategia (información, diagnóstico, tratamiento, investigación, rehabilitación), en relación a la fibromialgia, el síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple?

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 13 de marzo de 2009



Fdo.: Gaspar Llamazares Trigo  
Diputado de IU